



BANDO CORTA DE LEÑA

D. ALFREDO VELASCO BARRIO, ALCALDE DE LA VILLA DE BOCEGUILLAS, HAGO SABER:

*Que todas las personas interesadas en solicitar **CORTA DE LEÑA en el Monte de la Dehesa en el año 2.019**, deberán de solicitarlo en las oficinas municipales antes del día 20 de febrero.*

*Debiendo de abonar **los vecinos** la cantidad de 50 euros y los **no vecinos** que tengan vivienda en el Municipio la cantidad de 65 euros por la suerte de leña y **60 euros en concepto de fianza** para garantizar que se realiza la corta en las condiciones señaladas por la Consejería de Medio Ambiente.*

Una vez se haya realizado el señalamiento de los lotes se realizará el sorteo en el Ayuntamiento, entregándose en ese mismo momento la notificación de licencia de corta de la suerte de leña que les haya correspondido.

Boceguillas a 8 de Febrero de 2.019.

El Alcalde



Fdo: Alfredo Velasco Barrio